

En la Ciudad de México, siendo las 18:48 horas del día 26 de octubre de 2020, se reunieron para celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 18:30 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración; Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurrieron a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Maestra Flor Sughey López Gamboa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para esta tarde, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay *quorum* para sesionar. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Hay *quorum*, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación de la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se hizo circular previamente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, para así entrar directamente a la consideración del mismo. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA

26 DE OCTUBRE DE 2020

18:30 HORAS

1. - Dirección Ejecutiva de Administración

1.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto de este Instituto para la realización de la consulta popular el 1 de agosto de 2021, con el objeto de solicitar a la Cámara de Diputados sea considerada en la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto de este Instituto para la realización de la consulta popular el 1 de agosto de 2021, con el objeto de solicitar a la Cámara de Diputados sea considerada en la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, permítanme intervenir en este proyecto de acuerdo.

El pasado jueves 22 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó el decreto por el que se resuelve la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular propuesta por el titular del Poder Ejecutivo y se ordena la expedición de la convocatoria respectiva. Por cierto, el día de hoy fui notificado por parte de las cámaras de dicha convocatoria.

Como todas y todos ustedes saben, esta consulta popular, se llevará a cabo el primer domingo de agosto de 2021 por mandato constitucional, así lo establece nuestra Carta Magna y así lo plasmó el Legislativo en el acuerdo aprobado tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, mismo que, como señalaba, fue remitido a esta institución. _____

Esta consulta, como recordarán, también fue declarada constitucionalmente viable por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque con una modificación importante a la pregunta originalmente sugerida por el Presidente de la República. _____

Quiero mencionar también que, con independencia de este procedimiento, justo en estos momentos el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo la revisión de otras dos solicitudes de consulta que, aunque son muy similares en su temática y contenido, deben ser procesadas conforme a lo que establece la Constitución Política y la ley. _____

Estas peticiones nos llevaron a conformar grupos de trabajo que, como les decía, justo en estos días se están llevando a cabo en la revisión y cotejo de aproximadamente 2.5 millones de firmas en un caso y casi 400 mil en el otro. _____

Esta ardua labor que implica destinar personal, recursos y tiempo del Instituto Nacional Electoral durante aproximadamente dos meses, derivará finalmente en una nueva revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la constitucionalidad de la pregunta propuesta con un resultado, asumo por las temáticas coincidentes, presumiblemente similar al de la consulta promovida por el Ejecutivo, pero sobre eso esta institución no tiene por qué especular. _____

Pero independientemente de esos procedimientos y de los comentarios que ya hemos hecho aquí sobre la pertinencia de revisar la ley aprobada por el Poder Legislativo en materia de consulta popular y el orden de sus procedimientos, el hecho es que hoy estamos frente a un mandato legal de organizar una consulta popular en los términos que establece el artículo 35 de la Constitución Política para el próximo 1 de agosto de 2021. _____

Es decir, dos meses después de las elecciones federales y locales del 6 de junio, volveremos a instalar casillas, ahora para recibir el voto de la ciudadanía para desahogar esta consulta popular. _____

De esta manera el proyecto de acuerdo que estamos conociendo en esta sesión extraordinaria urgente de la Junta General Ejecutiva tiene como propósito especificar las necesidades materiales y presupuestales de las distintas áreas del Instituto Nacional Electoral, involucradas en la consulta popular y solicitar el aumento del monto presupuestal originalmente solicitado, recuerden ustedes que cuando el 26 de agosto, pasado, el Consejo General aprobó el presupuesto para el año 2021, ni siquiera se había presentado al Senado de la República la propuesta de parte del Poder Ejecutivo Federal de realizar la consulta popular, así que evidentemente no estaba contemplado en el monto solicitado. _____

Como resultado a los diversos análisis hechos por las principales áreas del Instituto Nacional Electoral, se concluyó que para realizar la consulta popular el 1 de agosto de 2021, sin afectar las actividades de este Instituto, durante el proceso electoral ya en curso, es necesario solicitar recurso adicionales por un monto de 1 mil 499 millones 392 mil 669 pesos, creo que aquí hay un ajuste respecto al proyecto que se presentó, le pediría al Secretario Ejecutivo que haga la precisión específica, todavía el día de hoy hubo algunas modificaciones al proyecto de acuerdo, pero estamos hablando de 1 mil 500 millones de pesos. _____

Este acuerdo, que de aprobarse hoy será sometido el próximo miércoles al Consejo General, implica hacer la solicitud presupuestal respectiva, tanto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la Cámara de Diputados, donde como todos sabemos está ya en análisis la propuesta de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, que contiene la solicitud de presupuesto formulada por el Instituto Nacional Electoral en agosto pasado y que como es obvio no preveía ya lo mencionado a la realización de la consulta popular. _____

Es necesario destacar que el proyecto que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva atiende estrictamente al mandato de realizar una consulta popular con los parámetros, técnicos y profesionales que caracterizan a esta institución, es decir, los estándares de calidad en los procesos que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral no se verán afectados. _____

Sin embargo, todas las áreas involucradas atendieron también a la recomendación hecha tanto por la Presidencia del Consejo, como por la Secretaría Ejecutiva de reducir

al máximo los costos de la consulta, tomando medidas de ahorro y considerando que muchos de los materiales y servicios que se producirán se adquirirán o se contratarán para el proceso electoral y podrán funcionar también para la consulta popular. _____

Algunas de las medidas planteadas con este propósito y que la diferencia de, perdóneme, el monto que mencioné es exactamente el monto que está en el proyecto de acuerdo, 1 mil 499 millones 392 mil 669 pesos con 67 centavos. _____

Algunas de las medidas que se van a realizar en este ejercicio y que difieren de la organización de elección, es decir, aquellos elementos que van a significar ahorros significativos y que hemos decidido que esta institución lleve a cabo para disminuir el monto solicitado, son que vamos a instalar 104 mil 667 casillas, recibiendo en cada una 1 mil 500 boletas, 1 mil 500 potenciales electores en lugar de las 164 mil 550 casillas que se instalarán en la jornada electoral del 6 de junio con 750 boletas como máximo, en cada uno de estos centros de votación. Es decir, más de 60 mil casillas menos. _____

Integrar, en segundo lugar, las mesas directivas de casilla con un número menor de personas, es decir, tres funcionarios en lugar de seis funcionarios de casilla. _____

Tercero, recurrir a los ciudadanos ya capacitados para la jornada electoral del 6 de junio, lo que nos va a permitir generar ahorros al no tener que llevar a cabo una nueva insaculación, una nueva visita del 13 por ciento del listado nominal, del padrón electoral, ni una capacitación integral como si fuera un nuevo proceso electoral. _____

Cuarto, reutilizaremos los cuadernillos impresos con la lista nominal de electores utilizados el 6 de junio, imprimiendo solo las adendas de aquellas ciudadanas y ciudadanos que cumplan 18 años entre el 7 de junio, el día después de la elección, y el 1 de agosto, es decir, el día de la realización de la consulta. _____

Quinto, se está proponiendo también realizar los cómputos distritales en la misma noche de la jornada de la consulta y no el miércoles posterior como ocurre durante una elección, con lo cual no solamente ahorraremos tiempo, sino además volveremos innecesaria la realización de un Programa de Resultados Electorales Preliminares, porque el cómputo distrital va a sustituir a dicho programa. _____

Y, además, vamos a ahorrar dos días, que no son menores, de contratación del personal como si fuera una elección. _____

Se está proponiendo también que el proyecto implique un gasto que es una cifra radicalmente menor a los 8 mil millones de pesos, más de 8 mil millones de pesos que cuesta llevar a cabo un proceso electoral de principio a fin, distribuido en cuatro grandes rubros correspondiente a las cuatro áreas del Instituto, ustedes lo podrán consultar en el proyecto, directamente involucradas en la organización de este proceso de consulta. Un total de 886 millones de pesos serán requeridos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 559.9 millones de pesos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 8.5 millones por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y 4 millones 400 mil pesos por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en términos globales. _____

Está el tiempo encima, pero permítanme una licencia para poder concluir. _____

Finalmente, quisiera agregar que el Instituto cumplirá con el mandato de organizar este primer ejercicio de consulta popular, el primero de nuestra historia que lleva a un puerto, apegándose a los principios constitucionales de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, y acataremos, lo digo desde ahora, estrictamente el ordenamiento establecido en el artículo 35 constitucional para la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de dicha consulta, así como la difusión y promoción de la participación ciudadana en la misma en los tiempos y medios establecidos en la ley. _____

Asimismo y concluyo, seremos vigilantes del cumplimiento de los propios ordenamientos constitucionales, entre ellos, por ejemplo, la prohibición constitucional de emisión de propaganda gubernamental de todo tipo, desde el momento de la emisión de la convocatoria y hasta la realización de la jornada de la consulta como lo prevé el artículo 35 constitucional, y la restricción establecida nuestro modelo de comunicación política, tanto en los tiempos de precampaña y campaña del proceso electoral 2020-2021, como los tiempos de promoción de la consulta popular. _____

Perdón por extenderme en el tiempo de mi intervención, está a su consideración el proyecto de acuerdo, por supuesto. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Primero quiero hacer un reconocimiento por la importancia y la seriedad con la que, como con muchas cosas que realiza el Instituto Nacional Electoral, ha tomado este importante tema. _____

También quisiera hacer un reconocimiento por las cuestiones que ya señaló el Consejero Presidente, respecto a los esfuerzos de contención de gasto y cumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana en algunos sentidos. _____

Lo que podemos observar del proyecto de acuerdo es que hace un desglose muy detallado, pero que tiene que ver mucho con el ámbito programático que denominaría electoral no propiamente presupuestal, y dado que es un acuerdo para consideración del Consejo General que tiene que ver con la integración del presupuesto o más bien, con una adición al proyecto de presupuesto ya enviado a la Cámara de Diputados creo sería conveniente considerar también la legislación presupuestal al respecto. _____

Fundamentalmente, por lo que se refiere a la clasificación y estructura programática de los artículos 27 y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dada la importancia del tema, creo que también sería dable cuidar hasta estos aspectos que si bien se desarrolla a detalle el aspecto programático electoral, es decir, las actividades electorales y que resultan para los que estamos familiarizados con el aspecto electoral, toda la gran cantidad de actividades y recursos que se requieren, creo que valdría la pena que al enviar esta adición al proyecto de presupuesto, también pudiéramos considerar la clasificación estructura programática que nos señala la legislación aplicable. _____

Sobre el mismo punto, y aquí es una duda en realidad, se reconoce que la facultad para integrar el proyecto de presupuesto del Instituto, es una facultad del Consejero Presidente, con el auxilio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Administración, y siempre lo he reconocido que la transparencia y el diálogo que ha propiciado el Consejero Presidente al delegar esta facultad en un órgano colegiado del Instituto como lo ha sido la Comisión Temporal de Presupuesto siempre ha sido benéfica. _____

Entiendo la importancia y quizás la urgencia de presentar en estos momentos así el proyecto, sin embargo, creo que podría si es que no se ha realizado en otros senos ya del Instituto, convendría socializar estas cifras que, entiendo, tiene mucho que ver ya con lo que han trabajado las áreas ejecutivas del Instituto. _____

Sin embargo, creo que en términos de transparencia y máxima publicidad que rigen al Instituto, valdría la pena esta concesión que siempre nos ha hecho el Consejero Presidente de establecer en una mesa de diálogo y de poder conocer a mayor detalle cómo se integra este presupuesto. _____

La duda refiere, precisamente, porque existen unos lineamientos de proceso de programación y presupuestación del Instituto, que si bien en una primera etapa, porque no teníamos conocimiento de la configuración de los supuestos de esta consulta popular, creo bien valdría la pena considerar algunos aspectos de esos lineamientos para de alguna forma cumplir esta parte de máxima publicidad y transparencia del Instituto. _____

La verdad es que esos lineamientos de proceso de programación y presupuestación sirven mucho porque establecen y se solicitan y se detalla información del presupuesto, del proyecto de presupuesto en forma de, no solo en términos de capítulos, partidas y concepto, sino incluso, a través de memorias de cálculo información que resulta muy valiosa para precisamente transparentar el ejercicio del recurso. _____

Y qué cuestión más importante que esta, que es la realización de una consulta popular, la primera, por cierto, que se realizará en el país y que llevará a cabo este Instituto Nacional Electoral, que podamos también ofrecer a la ciudadanía, la total transparencia de esta información. _____

Principalmente también por las circunstancias, no debemos negarlo, políticas, que se refieren respecto al recurso financiero que se utiliza y que incluso, ya lo señaló el Consejero Presidente que ha llevado incluso, a señalar algunas cifras, en realidad desproporcionadas y en ese sentido, lo que se propone es que se pueda socializar y transparentar mejor. _____

Claro, sin perjudicar respecto a la pertinencia que estoy seguro de que las direcciones ejecutivas, como bien lo señaló el Consejero Presidente, realizaron un esfuerzo

considerable para considerar el menor gasto posible en este importante proceso constitucional de consulta popular. _____

Sería la sugerencia, Consejero Presidente. _____

Desde luego, dado que carecemos de la clasificación estructura programática del proyecto de presupuesto que se presenta, el Órgano Interno de Control pediría que se le tuviera por reservado para hacer con posterioridad algún tipo de comentario si fuera necesario. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, por favor. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes, de vuelta a todas y a todos. _____

Sin duda, estamos incluso en una sesión extraordinaria urgente convocada justamente el día de hoy, en virtud de que si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación aún no nos ha notificado la resolución que tomó en relación a la consulta popular que sería el momento para detonar formalmente muchas cosas, pero ya es un hecho público y notorio el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero además la premura obedece a que como todos sabemos, la Cámara de Diputados quién aprueba el presupuesto de la federación para el próximo año, tiene hasta el próximo 15 de noviembre para hacer esa aprobación. _____

De manera tal que urge que esta Junta General Ejecutiva turne al Consejo General de la institución esta propuesta para que, a su vez, si el Consejo General así lo considera conveniente, lo podamos turnar al Ejecutivo Federal para el paso a la Cámara de Diputados y la consideración de los recursos necesarios para hacer esa consulta el 1 de agosto como está definido en la Constitución Política. _____

A eso obedece que tengamos que estar en este momento viendo esta iniciativa, porque si no, no contaría el Instituto Nacional Electoral con recursos para hacerse cargo de esta responsabilidad que no estaba prevista en el momento en que el Consejo General

del Instituto Nacional Electoral aprobó el presupuesto y lo turnó en tiempo y forma al Ejecutivo Federal para la consideración de la Cámara de Diputados._____

El auxilio de órganos del propio Consejo General, siempre ha sido muy importante, sin duda en la materia presupuestal también, hizo un intercambio de opiniones con las consejeras y los consejeros que integran estas comisiones temporales muy útil, en donde el Consejero Presidente nos ha instruido a las áreas técnicas a hacer una exposición muy amplia de las razones y el alcance de los diferentes proyectos que se presentan e incluso invitamos a esas reuniones al Órgano Interno de Control y también incluso lo hacemos tan abierto, que hasta las propias representaciones de los partidos conocen el presupuesto antes de llevarlo formalmente al máximo órgano de dirección. En un ejercicio que es raro realmente para la administración pública que tenga ese nivel de elaboración como lo acostumbramos en la institución, pero creo que le da mucha transparencia y solidez al propio presupuesto que aprueba el máximo órgano de dirección._____

En este caso, por las condiciones que señalo no fue posible pasar por ese entramado, aunque obviamente sí hubo intercambio de puntos de vista informales con las y los consejeros del Consejo General._____

Por otro lado, se trata de un esfuerzo muy importante, porque el 6 de junio es cuando nos espera esa jornada de renovación de la Cámara de Diputados, como hemos insistido en múltiples foros, las 32 entidades del país tendrán diversas elecciones, 15 de ellas que tendrán renovación del Poder Ejecutivo Estatal, hasta 30 de ellas que tendrán la renovación de sus congresos locales y casi la totalidad de los municipios que se renuevan por la vía de elecciones constitucionales también tendrán elecciones el día 6 de junio._____

A escasas cinco semanas después, el día 1 de agosto, por mandato constitucional y ya una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación calificó la constitucionalidad de la pregunta, tendremos la consulta popular en este primer ejercicio, como bien hacía referencia el Consejero Presidente en su intervención._____

Esto nos obliga, insisto, a un ejercicio inédito para la institución y, además, en un contexto económico, complejo, difícil, como todos sabemos, este ha sido un año en donde buena parte de las actividades económicas del país por efecto de la urgencia

sanitaria han visto mermadas sus capacidades y la recuperación económica, como se prevé por los diferentes especialistas, va a llevar un tiempo más allá y seguramente todo el próximo año será un año de dificultades económicas. _____

Por eso, es que en el ejercicio que traemos a esta Junta General Ejecutiva y que espero sea aprobada en unos minutos para turnarlo el próximo miércoles que está prevista la sesión de Consejo General, trató de optimizar al máximo el despliegue institucional que vamos a hacer para la jornada del día 6 de junio. _____

Aprovechar todo ese impulso, aprovechar los recursos, la inversión que se va a hacer para reducir al máximo posible el costo que podría tener la consulta, ya en la cifra que ha dado a conocer el Consejero Presidente de poco más de 1 mil 449 millones de pesos. _____

Esto en virtud de que, insisto, todo el despliegue que nos lleva al 6 de junio, vamos a aprovechar esa inversión para ese momento, tanto ayudándonos y esperemos tener la respuesta que siempre hemos tenido de la ciudadanía. _____

De aquellos ciudadanos y ciudadanas que van a ser funcionarios de mesa directiva el 6 de junio, que nos auxilien para que el 1 de agosto funjan también como tales, aunque en un menor número, para la consulta popular. _____

Esto como otros ejemplos, el trabajo de capacitación tratándose de un ejercicio mucho más sencillo que el del 6 de junio, vamos a optimizar todos los recursos que estén disponibles. _____

El reuso de materiales electorales, etcétera, una serie de cuestiones que las áreas técnicas, a las cuales les agradezco mucho el esfuerzo, han hecho un cálculo con la mayor racionalidad posible y a la baja en todos los costos que nos fue posible para llegar hasta esa cifra de manera tal que no tenga de ninguna manera el costo que la elección del 6 de junio va a tener. _____

Consejero Presidente, integrantes de la Junta General Ejecutiva, creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante, hay diferentes áreas, incluso que van a contender con su responsabilidad el 1 de agosto sin solicitar recursos adicionales y se están poniendo en este presupuesto cuatro de las áreas que sí o sí tenían que hacerlo, que es Capacitación Electoral, Organización Electoral, todo lo que tiene que ver con la

actualización de los sistemas y el Registro Federal de Electores por lo que hace al listado nominal, cuadernillos y demás, en fin. _____

Si esta Junta General Ejecutiva tiene a bien turnaríamos el próximo miércoles al Consejo General el proyecto para su consideración y por esa vía y por conducto del Presidente de esta institución turnarlo a la consideración de la Cámara de Diputados. _
Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas noches a todas y a todos. _____

Anticipo que acompañaré el proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, se refrenda a la vocación constitucional del Instituto Nacional Electoral para cumplir con el mandato constitucional y con lo que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _____

Solamente quiero precisar que tratándose la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral no se han solicitado recursos adicionales para hacer frente a esta obligación y esta situación de no solicitar recursos adicionales, tiene como base dos argumentos principales interconectados entre sí. _____

El primero es que estamos convencidos de la lógica de un esfuerzo institucional de austeridad y ahorro, y lo segundo es porque con motivo del proceso electoral se ha solicitado la contratación de personal eventual para enfrentar el proceso electoral 2020-2021, personal que de aprobarse el presupuesto de egresos estaría contratado hasta agosto del próximo año. _____

De tal manera que estimamos que con ese personal podríamos hacer frente a las eventuales quejas que se presenten con motivo de la consulta popular. _____

Lo anterior, en el entendido, desde luego, de que la presentación de quejas en este episodio inédito es incierta en número, no tenemos una bola de cristal y no sabemos por tanto cuántas quejas se van a presentar, pero en esa lógica de ahorro y de

austeridad institucional es que nos abstuvimos de solicitar recursos, insisto, consideramos que haríamos frente con el personal de base y el personal eventual que se contrataría para evitar gastar más recursos y cumplir cabalmente, desde luego, con nuestra obligación. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas noches a todas y todos. _____

Quiero comentar que se trata, este presupuesto, de un ejercicio responsable e innovador. Para poder clarificar esto permítanme comentarles un poco sobre la arquitectura que se ha pensado para atender el proceso de consulta popular. _____

Es que hay que tomar en consideración que este proceso es inédito y que la configuración normativa existente está construida bajo la lógica de, no bajo la lógica de que la consulta, como dice la Constitución Política, sea durante el mes de agosto. _____

Entonces, para el diseño del modelo operativo de la consulta es necesario definir cuáles serán los principios que van a sostener toda esta arquitectura normativa, toda esta configuración normativa, y hay que partir de lo siguiente: _____

Son, nos parece a nosotros, cuatro principios que deben prevalecer en el diseño y ejecución de la consulta popular y que por ende también tienen un impacto en el diseño presupuestal que se está presentando. _____

El primer principio de estos es que la recepción de la votación, así como el escrutinio y cómputo, estará a cargo de las y los ciudadanos insaculados, es decir, esta lógica de que son las y los ciudadanos quienes llevan a cabo el proceso de recepción y conteo de los votos es una máxima fundamental que garantiza la participación de la ciudadanía, pero no solamente como electores, sino también como autoridades electorales, y le dota de una fuerte legitimidad a los resultados de los mismos procesos.

Entonces, en este caso recaerá en las mismas personas designadas como funcionarios de mesas directivas de casilla, ya lo decía el Consejero Presidente, sin embargo, serán solamente tres figuras por casilla, estamos hablando de más o menos aproximadamente 320 mil funcionarios de mesas directivas de casilla para este proceso de consulta. _____

La integración de las mesas receptoras de votación, se garantiza también la certeza con la integración ciudadana que hemos dicho, pero también con aquellos mecanismos que nos permitan dar garantías de certidumbre respecto a los resultados, es decir, garantizar el principio de una persona un voto. También eso es inalterado y este proceso, esta arquitectura garantiza este principio. _____

Otro principio es que, luego de la jornada de consulta popular se podrán emitir de manera oportuna los resultados de esta, el Consejero Presidente ya también lo mencionaba, todo el diseño del modelo operativo de la consulta se encuentra estructurado para que pueda ser de esta manera, de manera inmediata. _____

Luego, la participación de la consulta popular evidentemente es universal, es decir, la participación es libre, personal, directa, intransferible y se busca justo el principio de inclusión al colocar casillas en cada una de las más de 68 mil secciones que integran al país. _____

Es un proceso innovador, les decía, porque nos ha obligado a explorar las fronteras de la operación en materia de logística electoral, pero también ciñéndonos a estos principios que he comentado. _____

En el caso, por ejemplo, de las y los capacitadores-asistentes y supervisores electorales estamos hablando de que iremos con una plantilla aproximada de 20 mil 205 personas, es decir, menos de la mitad de los que nos acompañan, nos acompañarán en el proceso electoral 2020-2021 y esto es así, porque hemos logrado construir un diseño que nos permite que cada capacitar-asistente electoral tenga un tramo de responsabilidad mayor, sin, de ninguna manera, poner en riesgo la eficacia de los procesos de capacitación y de integración de mesas directivas de casilla. _____

También es un proceso innovador este proceso de presupuestación no solamente por lo inédito del ejercicio sino también por lo inédito de la conformación de las reglas bajo

las cuales se está estructurando el proceso de integración de mesas directivas de casilla. _____

Por ejemplo, tendremos una sola etapa de capacitación electoral. Eso nos lleva a reducir los tiempos de maneja muy significativa, porque vamos a aprovechar toda la capacitación que hicimos durante el proceso electoral, es decir, en otras palabras, la capacitación electoral para la consulta inicia con la capacidad del proceso electoral 2020-2021, en fin. _____

Para lograr tener en tiempo este modelo operativo de la consulta, es muy importante seguir toda esta ruta que nos hemos trazado como institución, que esta es la otra cuestión que también quiero resaltar, es un ejercicio construido bajo la mirada del colectivo de esta Junta General Ejecutiva, es decir, todas las áreas participamos en la construcción del mismo de una manera conjunta para poder potenciar, justamente, los recursos y llegar a un diseño que nos permita hacer frente en los tiempos que se tienen. Va a ser necesario desarrollar un modelo operativo de la consulta que incluye la operación de mesas receptoras de votación. _____

Va a ser necesario desarrollar un programa de integración de mesas receptoras de votación y de capacitación electoral y también desarrollar materiales didácticos y de apoyo. _____

Estos tres elementos tendrán que estar listos en el primer trimestre del año 2021, pero, repito, todo ello con apego estricto a la arquitectura que da sustento a estos ejercicios con base en los principios que he comentado. _____

Entonces, como podrán ver y como lo decía al principio, es un proceso responsable porque es colectivo, es un proceso innovador, porque se plantean los desafíos más allá de la frontera de la logística electoral y es un proceso apegado a la constitucionalidad de los ejercicios de participación ciudadana como lo son también los procesos electorales. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel. _____

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. _____

El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda

Jaimes: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas noches tengan todas y todos. _____

Simplemente sumarme a la reflexión del momento en que estamos. Creo que, efectivamente, es un momento inédito, por primera vez nuestro país irá a una consulta popular bajo la ley que emanó en 2014. _____

Creo que eso es una buena noticia, creo que la democracia participativa siempre será una buena noticia y le corresponde a este Instituto hacerla posible. _____

Creo que lo que estamos por aprobar en este momento da cuenta de un ejercicio serio, de un ejercicio acucioso, en donde la instrucción me parece fue muy clara, mantener el mismo estándar de calidad y certeza a nuestros procesos electivos, buscando por supuesto, economizar en todo lo posible. _____

Entonces, creo que así las áreas que tenemos de alguna manera responsabilidad directa en la organización de las elecciones, plasmamos en este documento justamente esa visión. _____

En el caso del Registro Federal de Electores, consideramos que es pertinente la reutilización, mejor dicho, la utilización del tanto que todos ustedes saben porque está establecido en la propia norma, el tanto de la lista nominal que se queda en resguardo de los consejos distritales para cada una de las casillas electorales, esta es una previsión que está en norma y que nos permite atender cualquier eventualidad el día de la jornada electoral, es constitucional, en caso de extravío de algún cuadernillo, siempre en el Consejo Distrital respectivo existe una copia de cada una de las casillas. Creo que ese es un insumo que justamente me parece nos va a permitir ahora no invertir recursos importantes en este insumo fundamental que permitirá a los funcionarios de casilla identificar plenamente a los votantes. _____

Un ejercicio como este generará, me parece que sería ingenuo pensar que no, habrá una gran expectativa respecto a lo que ocurre ese día, la noche del 1 de agosto de 2021, va a haber una gran expectativa, me parece por todos los actores políticos, medios de comunicación, sociedad en general, para conocer puntualmente cuál fue el veredicto de las urnas en esa jornada electiva. _____

Creo que la realización de un conteo rápido con la certeza y calidad de los que realiza el Instituto permitirá dar a conocer a muy temprana hora la noche de la elección una estimación de dos datos relevantes, el estar o no de acuerdo de la ciudadanía que participe con la pregunta en cuestión, y también el porcentaje de participación que es un dato relevante, porque sabemos que la propia ley está condicionando a una participación cuantiosa de mexicanas y mexicanos para poder hacer vinculante lo que se pregunta. _____

Entonces, creo que también es un ejercicio que bajo la experiencia que tiene la institución, se puede implementar a costos muy bajos por la naturaleza del propio ejercicio. _____

También tenemos que establecer, lo decía al principio, necesitamos forzosamente replicar las buenas prácticas que tenemos en las elecciones ordinarias en donde también sabemos que los votantes en tránsito deben ser atendidos, es un tema en donde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores también participa de manera importante en apoyo a las direcciones ejecutivas de capacitación y organización electoral para la implementación de la votación en casillas especiales. ____

Es decir, son tres ejes que Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hemos realizado y que insisto, que hemos podido atender la instrucción precisa que nos dieron de hacer una estimación al más bajo costo posible garantizando todo lo que la ley establece en materia de certeza. _____

Creo que es un ejercicio valioso, el que se está haciendo en este momento, que va a permitir al Consejo General tomar una determinación al respecto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda Jaimes. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral. _____

El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Agregaría algunos elementos que me parecen importantes en el preámbulo de si es que lo considera así la Junta General Ejecutiva aprobar el proyecto de acuerdo, con el

cual obviamente un servidor está a favor, en función de cómo fuimos estructurando los presupuestos en materia de la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. _____

Los llevaría primeramente por el camino en que, si bien es cierto todo el expertise está en la organización de las elecciones, la consulta popular se diferencia en elementos conceptuales a una elección. _____

De entrada, la consulta popular va en la búsqueda de la opinión de las y los ciudadanos en una respuesta binaria. Es decir, no tiene diferentes opciones por cuál elegir. _____

En este sentido, hay dos rutas a caminar, tanto en lo que es los insumos como es la logística. _____

Partiendo de esa premisa de que es una consulta popular, también lo contemplamos en el modelo, en la conceptualización de este al no considerar exactamente las 164 mil 550 casillas que tenemos proyectadas y pensarlas en 104 mil, en función de algún dispositivo que ya también habíamos contemplado en que en lugar de cada casilla tuviera máximo 750, lo expandimos a 1 mil 500 ciudadanos sin poner en riesgo la ubicación de las mismas casillas, como un previo a un centro de votación. _____

Sin embargo, aprovechando el conocimiento que tenemos de instalar casillas, pero en este caso serían mesas receptoras. _____

Al ser mesas receptoras y al hablar de papeletas, estamos también generando economías, porque igual en la filosofía que tenemos de economizar y de utilizar tanto materiales electorales como mamparas, urnas de forma tal que no tengamos que adquirir, se generan economías. _____

Desde luego, también algo que queremos aprovechar, si bien es una consulta popular y esta experiencia es que estas 104 mil casillas, se estarán instalando con los mismos funcionarios que se instalan las casillas, en menor número, como lo mencionó el Maestro Roberto Heycher Cardiel, porque estaríamos reduciendo a tres figuras. _____

Sin embargo, estas tres figuras también contarán con el apoyo que se les da en una elección. Estamos hablando de 500 pesos por cada una de las personas, en este caso funcionarios que estarán en la casilla. _____

Si se multiplican las 104 mil casillas por los 500 pesos de cada uno de los funcionarios, nos lleva a una cifra de arriba de los 350 millones de pesos. Es decir, el apoyo ciudadano es una cantidad considerable. _____

Otro elemento que también tenemos que considerar y que está estructurado en el presupuesto, es la ubicación de las casillas. Me refiero el avituallamiento. Si bien es cierto ya no son 164 mil casillas, sino son, nuevamente reitero, 104 mil, estaríamos hablando de ese avituallamiento arriba de los 250 millones de pesos. _____

Todo esto aprendido ahora en las elecciones de Hidalgo y Coahuila, con una proyección a la elección del primer domingo de junio, y que no puede estar alejado a la consulta ciudadana de minimizar las medidas de contagio que se puedan dar, en función que es un ejercicio donde las y los ciudadanos se concentrarán en ese centro de votación con las medidas sanitarias de previa distancia, pero también estas medidas sanitarias tienen un impacto en el presupuesto. _____

Estamos siendo cuidadosos en ello y, desde luego, insisto, Hidalgo y Coahuila ya nos dieron una experiencia, tendremos la experiencia también en la elección, pero estamos contemplando las medidas sanitarias que ascienden a alrededor de 169 millones de pesos. _____

Es decir, estoy mencionando no solo los conceptos de logística, no solo los conceptos de insumos, sino también algunos elementos financieros que permiten visualizar lo que se estaría requiriendo, si bien estamos innovando, se está innovando con método en el marco de la ley y dando certeza a las y los ciudadanos que atenderán este llamado de la consulta popular y desde luego también para los resultados. _____

Si bien en la consulta popular estamos integrando esas mesas receptoras con tres funcionarios, también generamos certeza y confianza con los consejos locales y los consejos distritales, que seguirán funcionando para el ejercicio de la consulta popular, ¿por qué? Porque recordemos que los consejos locales y distritales venturosamente en su momento son integrados por ciudadanas y ciudadanos, que efectivamente le dan un plus a la confianza de los ejercicios de la democracia participativa, la operación de los consejos locales y distritales también es un monto arriba de los 90 millones de pesos. _

En conclusión les diría, si bien, de repente estructuralmente se piensa en una elección, estamos hablando de una consulta popular donde en esa consulta popular la repuesta

de aquel que acude es binaria, donde estamos contemplando que la papeleta donde se va a votar, estaremos hablando de media carta, no en papel seguridad, sí con los elementos en la logística de seguridad, desde luego, sin poner en riesgo la certeza y atendiendo este tema de la consulta popular con los consejos, insisto, locales y distritales._____

Esos sería los comentarios que podría poner en la mesa, insisto, también transmitiéndoles a ustedes que si bien es cierto no es una elección, hay elementos que permiten no hacer los mismos pasos que una elección, sin embargo, no disminuimos un ápice en la confianza que deben de tener las y los ciudadanos al acudir a este ejercicio en función de las medidas que hemos venido tomando en relación también a la logística._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas._____

Permítanme intervenir en segunda ronda, por supuesto, quien desee intervenir en la ronda, está abierta. Solamente quiero hacer algunas precisiones, una especie de cierre a partir de las intervenciones que tanto el Secretario Ejecutivo, como los integrantes de la Junta General Ejecutiva han planteado._____

El primer punto que es una precisión, el día de hoy a las 14:35 horas, recibí en la oficialía de partes de esta institución, un oficio que me dirigen el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva del Senado y la diputada Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en la que me remiten la convocatoria que han expedido y que en uno de los artículos transitorios plantea precisamente la notificación de la convocatoria a este Instituto Nacional Electoral en su función de órgano de instancia calificadora en los términos del artículo 35 de la constitución de la consulta popular y se plantean una serie de definiciones que el propio Instituto tiene que aterrizar en los términos del artículo 35 de la Ley de Consulta Popular._____

Entonces, ya estamos notificados y a unas horas de la notificación esta Junta General Ejecutiva está aprobando el proyecto de presupuesto que se requiere para que se lleve a cabo esto._____

Esto implicó que, como lo decía el Secretario Ejecutivo, desde que supimos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había avalado, incluso modificado la pregunta y ante la eminencia de que lo que hoy se notificó ocurriera y ante el cierre en unas semanas más del ciclo presupuestal en la Cámara de Diputados, que adelantáramos con toda la puntualidad, precisión, de la planeación en la que este Instituto es proverbial que es la organización electoral, para poder plantear los requerimientos presupuestales antes de que el ciclo presupuestal se cierre a la Cámara de Diputados. _____

Esto pasó por obviar algunos de los puntos que ordinariamente habríamos hecho, precisamente por la premura de que la Cámara de Diputados cuente con esta nueva precisión de gasto que la iniciativa del Presidente de la República y la definición de la Cámara de Diputados y del Congreso de la Unión, han planteado. _____

Me parece que es importante señalar que estamos estrictamente ante un nuevo proyecto que tendrá que desarrollar el Instituto y, por lo tanto, es competencia de esta Junta General Ejecutiva, no necesariamente, no formalmente de la Comisión de Presupuesto, la aprobación de la misma. _____

Sin embargo, evidentemente tanto el Consejo General que incorpora a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, pero no solo es quien tiene que aprobar este planteamiento, ya lo dijo el Secretario Ejecutivo, lo comento por una cuestión de transparencia, todos los consejeros electorales, los 11 consejeros electorales tuvieron conocimiento de este proyecto, antes de que se trajera incluso en los montos aproximados que el mismo suponía, antes que se definieran en el proyecto que hoy tenemos. _____

El próximo miércoles, consecuentemente, el Consejo General tendrá conocimiento del punto, pero estamos hablando de un procedimiento agravado y resurgido por el tiempo. Finalmente, quisiera hacer una reflexión. Estamos ante un ejercicio, como se ha dicho por parte de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, que va a cumplir y que tiene desde el momento de su propia planeación y definición, todas las certezas, apego a la norma y profesionalismo que la propia Constitución Política demanda del Instituto Nacional Electoral en sus funciones. _____

Pero con un ejercicio, como ya también han mencionado los integrantes de la Junta General Ejecutiva, de una reducción consistente respecto de lo que significa, sin perder

certeza, hacer un proceso electoral, aprovechando que este no es un proceso electoral, es una figura nueva. _____

Me parece que desde este punto de vista todas las definiciones que hemos tomado y que hemos comentado, como son la ampliación del número de boletas por casilla, la reducción de las casillas, la reducción de los números de funcionarios, el hecho que no habrá insaculación sino que se recurrirá a los funcionarios que habrán trabajado para el Instituto en la jornada electoral, la ampliación de los tramos de control de los supervisores electorales que nos va a permitir tener apenas 20 mil cuando en la jornada electoral habrá casi 50 mil, 48 mil más o menos, el que las boletas no estarán en papel seguridad, pero no por ella perderán los mecanismos de impresión que garantizan que sea infalsificable, que se reutilizarán los cuadernillos, que los cómputos distritales se van a realizar la misma noche de la elección _____

Esos son, entre otros, los mecanismos que este Instituto está innovando para este inédito ejercicio, que permiten que los montos que se requieren para organizar una elección tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se reduzcan drásticamente en el ejercicio de la consulta popular, vuelvo a insistir, sin perder certeza, puntualidad, apego por supuesto a las normas, empezando por la Constitución Política, transparencia, claridad, objetividad, y eso sí, lo dejo al final pero lo subrayo mucho, independencia del Instituto en esta función inédita que lo va a llevar a hacer el único ente público autorizado para difundir la consulta en los meses por venir, para que este primer ejercicio de democracia directa, por esta vía y reconocido en la Constitución Política, sea exitoso y sea un buen punto de partida de estos mecanismos hacia el futuro. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Con su intervención me permite corregir algo que dije erróneamente en mi primera intervención. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no tendría por qué notificarnos a nosotros sino al Congreso de la Unión y el Congreso, como usted lo señaló muy acertadamente está notificando el día de hoy, justo, a través de su conducto, Consejero Presidente. _____

Al haber procesado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación la constitucionalidad de la pregunta, procede, entonces, emitir la convocatoria para la consulta popular, documento que llegó tanto por la Presidenta de la Cámara de Diputados como por el Presidente del Senado como corresponde y está así considerado en la norma correspondiente, nos está llegando hoy este documento que coincide, justamente, con el ejercicio que estamos haciendo y usted bien señala. _____

Una segunda consideración muy rápidamente, el Director Ejecutivo de Organización Electoral hablaba del costo de los 300 millones en urnas, se refería a la suma de dos consideraciones, una es por lo que hace a las dietas de los funcionarios más el costo de la sanitización que tendremos que hacer el día de la jornada. Esas dos cuestiones son las que dan esa suma a la cual hizo referencia. _____

En las condiciones de pandemia y con las noticias que nos están llegando del mundo, creo que es muy prudente que esta autoridad considere la suma de 169 millones de pesos para seguir proveyendo de lo necesario para la sanitización de las urnas e invitar a la ciudadanía a que vaya a ejercer su voto en condiciones de minimización de los riesgos de salud. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, Director Ejecutivo de Administración. _____

El C. Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Muchas gracias y de una manera muy rápida y haciéndome responsable de que el proyecto de acuerdo se trajo desde esta Dirección Ejecutiva de Administración, pero que sin duda alguna solo ha participado como consolidadora de la información y tomando nota de la notificación hecha el día de hoy, simplemente para anunciar el engrose dado que hasta el día de hoy solo señalaba el hecho notorio que era, justamente, la calificación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para realizar la consulta. _____

De manera tal, que solo para anunciar eso y, al mismo tiempo agradecer el apoyo de las direcciones en la determinación, monto y calendarización de los recursos._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel._____

Creo que es pertinente el engrose, justamente, por la notificación que se ha formalizado el día de hoy que ya anunciaba el Director Ejecutivo de Administración._____

Al no haber intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente._____

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1, tomando en consideración el engrose que se ha propuesto._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo._____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE162/2020) Punto 1.1_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-octubre-de-2020/>_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se ha agotado el punto único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas noches. ____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 19:42 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 10 de diciembre de 2020, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y el encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**